



EL FEADER, A DEBATE

Durante el último año se han venido conociendo documentos y tomas de postura sobre el futuro reglamento de la UE de ayuda al desarrollo rural para el próximo periodo de programación 2007-2013. Una de las novedades más importantes que introduce es la propuesta de creación de un nuevo fondo estructural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el FEADER, con el que se financiarían todas las medidas que constituyen el segundo pilar de la PAC, el de la Política de Desarrollo Rural.

A la espera de la publicación del nuevo reglamento se han querido reflejar en este número las opiniones de las instituciones y organizaciones españolas más interesadas e implicadas en el desarrollo rural: las tres Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas, (ASAJA, COAG y UPA), la CAAE en representación de las cooperativas agrarias, y las dos redes asociativas de Grupos de Acción Local de ámbito nacional, la Red Española (REDR) y la Red Estatal (REDER). Un artículo con los planteamientos de la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA y la entrevista al Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, con una posición y experiencia autonómicas muy elaboradas, enmarcan el debate con la perspectiva de las Administraciones responsables de la futura programación del desarrollo rural. Se completa esta diversidad de perspectivas con una aportación sobre nuevos diseños de las políticas desde un planteamiento universitario. Son cuatro los ejes prioritarios que concentran las medidas del reglamento propuesto. Las medidas que deberían aplicarse en cada eje, y los porcentajes mínimos de los presupuestos totales de los programas futuros que se destinen a cada eje, se han convertido en el centro del debate. Estos porcentajes mínimos de financiación por eje han variado a lo largo de la tramitación desde la propuesta inicial hasta el acuerdo de compromiso del 20 de junio; excepto para el eje 2. Los ejes y porcentajes respectivos iniciales y finales (entre paréntesis) son los siguientes:

- Eje 1: Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal: (inicial 15%-final 10%)
- Eje 2: Gestión de las Tierras (incluye la sostenibilidad y red Natura 2000): (25%-25%)
- Eje 3: Diversificación de la Economía Rural y Calidad de Vida en las Zonas Rurales: (15%-10%)
- Eje 4 o enfoque LEADER: (7%-5%)

Es importante aclarar que las contribuciones al debate por parte de las organizaciones sociales que se recogen en este número se han redactado con anterioridad al 20 de junio fecha en que el Consejo Agrícola, a falta del marco presupuestario, fijó las cuestiones clave del reglamento*. En este sentido, las opiniones recogidas son de gran interés en un punto del camino que tiene aún que definir fondos y programas futuros.

Las organizaciones e instituciones que colaboran en este número abordan, entre otras muchos aspectos, algunas cuestiones clave como son: la conveniencia o no de que exista un cuarto eje/método LEADER y qué porcentaje mínimo de presupuesto debería dedicarsele; la posibilidad de aplicar el método a medidas de los otros tres ejes, y las medidas prioritarias en la futura orientación/ programación del eje 3 de diversificación de la economía rural.

* Los porcentajes finales acordados no se conocían en el momento de redactarse dichas colaboraciones